

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA SUSANA HERMANOS, SRL DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2019-0086, EFECTUADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDAS PARA EDENORTE 2019", PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **SUSANA HERMANOS, SRL, COFAXCOMP, SRL, LEANQ, SRL.**
2. En fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar oferta, fue recibida en sobres cerrados, la propuesta del oferente: **SUSANA HERMANOS, S.R.L.**, mientras que, por el portal transaccional, no se recibieron ofertas.
3. En fecha veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), a las 03:00 p.m., el Comité de Compras dio apertura a la oferta presentada para este proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2019-0086.**
4. En fecha cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el área técnica del departamento de Normativa, emitió su informe técnico en el cual indican que el oferente **SUSANA HERMANOS, SRL.**, cumple técnicamente para alguno de los ítems requerido.
5. En fecha seis (06) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el área técnica de la Gerencia de la Dirección de Reducción de Pérdidas, emitió su informe técnico en el cual indican que el oferente **SUSANA HERMANOS, SRL.**, no cumple para los ítems requerido por esta área.

6. En fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019) la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente, **SUSANA HERMANOS, SRL.** presento deficiencias en las credenciales requeridas en la invitación, siendo estas faltas subsanables se procedió a enviar circular de notificación de errores con fecha de entrega 08/11/2019.
7. En fecha doce (12) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente, **SUSANA HERMANOS, SRL.** presento deficiencias en las credenciales requeridas en la invitación, siendo estas faltas subsanables se procedió a enviar circular de notificación de errores con fecha de entrega 15/11/2019, siendo entregadas satisfactoria mente por el oferente.
8. Partiendo de la matriz comparativa correspondiente, la evaluación se llevó a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios: a) cumplimiento especificaciones técnicas; b) calidad y c) precio. De acuerdo a los criterios de evaluación, los resultados finales se presentan a continuación:

Ítem	SUSANA HERMANOS, SRL				OFERTA DEL SUPLIOR					Área evaluadora	ESTATUS	RESULTADO EVALUACION	OBSERVACION
	Código	Descripción	Unidad	Cantidad Total	CANT. OFERTA	PIU SIN ITBIS (RD\$)	P/T (RD\$) CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL					
1	1006817	MANOMETRO	UNIDAD	3			RD\$0.00	-100.00%	LOGISTICA	NO OFERTADO	NO OFERTADO		
2	1006826	NIVEL DE 24"	UNIDAD	1			RD\$0.00	-100.00%	DRP	NO OFERTADO	NO OFERTADO		
3	1007693	NIVEL 12"	UNIDAD	8			RD\$0.00	-100.00%	LOGISTICA	NO OFERTADO	NO OFERTADO		
4	1007968	PROBADOR DE CABLE UTP	UNIDAD	8			RD\$0.00	-100.00%	SSEE	NO OFERTADO	NO OFERTADO		
5	1003938	MICROMETRO DIGITAL	UNIDAD	5	5	7,500	RD\$14,280.00	-3.80%	DD	EVALUADO	CUMPLE		
6	1013567	INDICADOR DE PRESION DE CLIC DE MORDAZA	UNIDAD	7			RD\$0.00	-100.00%	DRP	NO OFERTADO	NO OFERTADO		
7	2004528	BINOCULAR 12X32	UNIDAD	2	2	5,800	RD\$13,688.00	-6.45%	DRP	EVALUADO	NO CUMPLE	NO POSEE ROSCA PARA TRIPODES, LA MUESTRA PRESENTA UN CORDON PARA PORTADOR, LO SOLICITADO ES UNA	
8	2012263	MEDIDOR DE ESPESOR	UNIDAD	3			RD\$0.00	-100.00%	DD	NO OFERTADO	NO OFERTADO		
9	2012266	TERMOMETRO INFRARROJO	UNIDAD	5	5	7,542	RD\$14,497.80	0.00%	DD	EVALUADO	NO CUMPLE	No cumple, los datos presentado en el catalogo no coincide con los datos presentado en el item 6.1 de la ficha tecnica.	
10	2013827	BINOCULAR 7x35	UNIDAD	50	50	2,400	RD\$14,600.00	-17.24%	DC	EVALUADO	NO CUMPLE	LA MUESTRA PRESENTADA ES MONOCULAR, LO SOLICITADO ES BINOCULAR.	
11	2015618	BINOCULAR 8-16X40 MM	UNIDAD	9	9	4,900	RD\$52,038.00	-20.97%	DRP	EVALUADO	NO CUMPLE	DISEÑO DE PRISMA SOLICITADO ES TIPO ROOF, LO PRESENTADO ES PORRO.	

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor EDENORTE-DAF-CM-2019-0086, efectuada para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDAS PARA EDENORTE 2019", PRIMERA CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **SUSANA HERMANOS, SRL** con los criterios de evaluación establecidos en la invitación del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE; y,

VISTA: La invitación para la **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2019-0086** efectuada para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDAS PARA EDENORTE 2019", PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

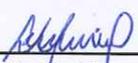
VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

Adjudicar al oferente **SUSANA HERMANOS, SRL.**, los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2019-0086 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDAS PARA EDENORTE 2019", PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **CUARENTA Y CUATRO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$44,250.00)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

SUSANA HERMANOS, SRL								
Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad Total	CANT. OFERTADA	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/T (RD\$) CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL
5	1009398	MICROMETRO DIGITAL	UNIDAD	5	5	7,500	RD\$44,250.00	-3.80%

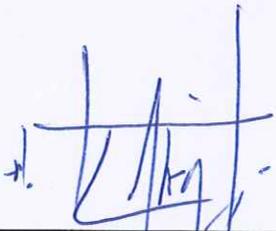
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).


Dirección de Finanzas


Dirección Servicios Jurídicos


Enc. Ofic. Libre Acceso a la Inf.


Director de Planificación


Administrador Gerente General

